

ACTA DE REUNION MESA INTERINSTITUCIONAL MAIC MES DE MAYO 2025

HORA Y FECHA DE INICIO	28 de mayo de 2025 15:10 horas
TEMAS ABORDADOS	<p>La coordinadora de la Oficina Local de la Niñez preside la sesión de la mesa MAIC. Al inicio, se contextualiza la actividad que se llevará a cabo durante la reunión. Posteriormente, se da paso a la presentación y análisis de las distintas ofertas y beneficios que brindan las instituciones, programas y organizaciones participantes. Del mismo modo, se realiza un análisis sobre las brechas existentes que dificultan la entrega adecuada de servicios destinados a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p> <p>Programa SNAC: Ofertas y Brechas</p> <p>En primer lugar, la coordinadora y responsable del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC-PRLAC) presenta los servicios disponibles dentro de su programa, señalando que su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia funcional, así como la de sus cuidadores principales. Este propósito se alcanza facilitando el acceso a una red estructurada de servicios y prestaciones sociales, ajustadas a las necesidades específicas de cada individuo. La derivación al programa se realiza mediante una ficha, la cual puede ser compartida por correo electrónico. Actualmente, el programa tiene capacidad para atender a 71 familias, incluyendo a niños, niñas, adolescentes y adultos con dependencia funcional moderada o severa.</p> <p>En cuanto a las brechas detectadas, se destacan los problemas de accesibilidad en varios establecimientos educacionales (como la escuela de Putagán, Estación y Timoteo Araya Alegría), especialmente la falta de rampas y accesos adecuados para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, lo que representa una vulneración al cumplimiento de la ley de accesibilidad universal. Otra dificultad identificada es la carencia de transporte adaptado, lo cual limita la autonomía de las personas con discapacidad. Asimismo, se observa una falta de claridad en algunos establecimientos educacionales respecto al rol y alcance del SNAC, lo que genera obstáculos para una coordinación efectiva. Como respuesta a esta situación, se propone realizar reuniones mensuales entre los equipos del Programa de Integración Escolar y el SNAC, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas, establecer lineamientos de intervención y difundir la oferta programática.</p>

Programa Viviendo el Deporte Formativo, Recreativo y Competitivo En Villa Alegre.

Este programa señala la oferta programática, destacando los talleres que actualmente se encuentran vigentes tales como el taller de fútbol, básquetbol, canotaje, tenis, volleyball que inicia con fecha 31-05 - 2025. Respecto a las brechas destaca algunas en cada área. Por ejemplo, en la Escuela de Fútbol se observa problemas socioeconómicos de muchos de sus participantes. Diversos niños y jóvenes enfrentan dificultades para costear vestimenta y calzado deportivo adecuados, lo que puede generar sentimientos de vergüenza, desmotivación o incluso llevarlos a abandonar el taller, así como falta de apoyo familiar, en términos que los niños no cuentan con redes de apoyo para su participación. La falta de apoyo familiar es posible visualizar de forma transversal en los diferentes talleres. Respecto al taller de Tenis existe desconocimiento de la disciplina deportiva y las dificultades socioeconómicas para adquirir el equipamiento necesario.

Una de las principales brechas identificadas es el consumo de sustancias ilícitas y socialización violenta en las actividades deportivas realizadas los días domingo, específicamente en partidos de fútbol que cuentan con presencia de niños, niñas y adolescente, lo que es considerado como un factor de riesgo para ellos.

Encargada de convivencia escolar (DAEM)

La encargada de convivencia escolar del DAEM da a conocer la oferta programática de educación, enfatizando el rol del programa de reactivación educativa que finalizó el 31 de marzo. Indica que se reanuda el 1 julio la modalidad de intervención del programa. Identifica como brecha la violencia escolar en los diferentes establecimientos escolares. La vía de derivación es a través de correo electrónico y se socializa en la mesa.

Encargada de discapacidad releva la importancia de realizar talleres que permitan prevenir la revictimización dirigido a profesionales que trabajan o se relacionan con niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables.

Encargada de dispositivo de salud mental (CESFAM Jorge del Campo Amaro)

La encargada expone la vía de ingreso, indicando que se inicia principalmente a través de una solicitud de hora en morbilidad y posterior en hora con doctor se puede realizar derivación a salud mental (en caso que los profesionales lo determinen necesario). Refiere que también trabajan a través de talleres de prevención del suicidio, alcohol y otras drogas. Para solicitar información sobre un caso (sólo adherencia) se realiza a través del correo electrónico de la trabajadora social o directamente en su mail (en casos excepcionales en donde se justifique la solicitud de información). Se establece una reunión con OLN para consensuar lineamientos de intervención en casos que atiendan ambos sectores (martes 10 de junio).

ACUERDOS Y TAREAS

Realizar una coordinación el día martes 10 de junio entre OLN y dispositivo de salud mental en dependencias del Cesfam. SNAC se compromete a enviar ficha de derivación a los diferentes actores.

	Encargado de deporte se compromete a enviar catastro de niños y niñas que presentan mayores dificultades a nivel familiar y generar estrategias para su protección con OLN.
HORA DE TERMINO	17:00 horas.

Firma encargada comunal

[Handwritten signature]



Firma Coordinadora Comunal

Erica Pinos

